

RAD. 098/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer

Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SE REQUIERE NUEVAMENTE a la parte ejecutante para que lleve a cabo la notificación personal de los ejecutados CARLOS ANDRES GALVIS CHINCHILLA y ALIRIO ALFONSO GALVIS CHICHILLA, de conformidad con lo consagrado en los arts. 291 y 292 del C. G. del P., o según lo estipulado en el art. 8 del decreto 806 de 2020, entregándosele copia del mandamiento de pago, de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7052f12bb70ae1bf0ed4050475437b53c2b9e572915e0c6fdf8947fd3b5e19c9
Documento generado en 19/10/2021 12:44:18 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>